



# Diputados avalan ley para que Sedena tenga su propia aerolínea



La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) podrá asignar a las entidades paraestatales la autorización para administrar y operar aerolíneas.

Con lo anterior, se le permitiría a la empresa paraestatal Olmeca-Maya-Mexica, propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), operar la nueva aerolínea que el gobierno federal pretende lanzar, la cual estará lista a finales de 2023 y se recuperaría el nombre Mexicana de Aviación.

“La persona titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sin sujetarse al procedimiento de licitación pública para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos”, señala la propuesta que reforma la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos.

Agrega que la vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido y sólo concluirá cuando se acredite que ya no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que salvaguarda, o por razones de seguridad nacional.